AÑO XXIII.—(2.ª época).—Número 2.046. SORIA.—Domingo 14 de Julio de 1901.

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se subscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO
DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

Imprenta, librería y encuadernación
DE
VICENTE TEJERO
Collado, 54.—SORIA

Ha quedado definitivamente instalado en esta casa un completo taller de encuadernación, dotado de maquinaria moderna y demás elementos necesarios para que cuantos encargos se confíen resulten hechos con la mayor perfección, brevedad y economía.

Se admiten toda clase de trabajos concernientes al arte de la encuadernación y se garantiza su buen resultado.

CARTA ABIERTA

Excmo. Sr. D. Angel Urzáiz y Cuesta, Ministro de Hacienda.

Muy señor mío: Si sorpresa y asombro me causó la lectura de la disposición suspendiendo la acuñación de la moneda de plata como medio de hacer bajar el cambio internacional, que su ineficacia se ha patentizado ó demostrado con seis enteros de subida, tanto y más asombro me ha causado lo que acabo de leer en la *Gaceta de la Bolsa*, las opiniones de V. E. sobre la Deuda exterior y que haya guardado un silencio absoluto sobre la materia en el discurso de la Corona. Porque siendo la Deuda exterior una de las grandes partes que forman el déficit internacional, de donde únicamente procede el cambio, y estar V. E. tan interesado en que baje ó desaparezca (aunque para conseguirlo esté tan equivocado como el que para ir al Escorial tomará el camino de Vallecas) creía que en el discurso de la Corona, se hubiera dicho lo siguiente:

«Con el fin de atenuar ó retener la elevación del cambio internacional y atender á un principio de justicia, no haciendo de peor condición á los tenedores de títulos de la Deuda pública que han nacido en España, que á los que han nacido y viven fuera de ella; saber de cierto el sacrificio que tiene que hacer la nación para el pago de los intereses de la Deuda exterior y no estar sujetos á las fluctuaciones y eventualiaddes del cambio internacional, mi Gobierno os presentara un proyecto de ley para que los intereses de la Deuda de la nación se paguen en moneda nacional y que el impuesto ó descuento que se imponga á los intereses que cobran los tenedores nacionales, igual impuesto se imponga á los tenedores extranjeros».

Y al ver el silencio del discurso de la Corona, y de si lo que había leído en la *Gaceta de la Bolsa* sobre las opiniones de V. E. sería realidad ó sueño, porque los actos de muchos hombres parecen hijos del sueño y no de la razón, he ido á la biblioteca á ver en el *Diario de Sesiones* de Cortes lo que ya había leído en la *Gaceta de la Bolsa*, y allí he podido ver los muchos discursos que pronunció combatiendo el proyecto de ley de presupuestos presentado por el Sr. Villaverde para el año de 1900 y que, según se murmura, aquellos discursos le han valido la cartera de Hacienda.

Mas yo digo que si aquellos discursos. hubieran sido pronunciados en el parlamento inglés ó en el de otra nación economista y V. E. hubiera tenido fama y crédito de hacendista, la hubiera perdido, al afirmar, no una sino veinte veces que el presupuesto de 1900 se liquidaría con un déficit de 200 millones de pesetas. siendo así que desde 1850 á 1900 no ha habido más que dos años que con los recursos ordinarios presupuestados haya habido sobrante y uno de ellos ha sido el de 1900. Pues los números para los economistas son como los cuernos de los toros para los toreros, que unos y otros producen cogidas.

Mas dejando esto para otra ocasión, voy á reproducir lo que V. E. decía en la oposición, para hacer comparaciones con lo que ejecuta en el poder; pues defendiendo el voto particular presentado al proyecto de ley de presupuestos para 1900, contestando ó rectificando al señor Bugallal en la sesión celebrada en 19 de Julio de 1899 en el Congreso de diputados, dijo lo siguiente:

»Yo creo que no se puede establecer en ninguna ocasión, ni en ninguna forma el principio de que los extranjeros sean en nuestro país superiores á los nacionales. En todos los países civilizados se ha llegado á reconocer igualdad de derechos y de trato á los extranjeros y á los nacionales; pero ninguno de esos países concede preminencias ni privilegios á los extranjeros sobre los nacionales. Eso solo se concede en los países que se consideran como no civilizados, por ejemplo en Marruecos, en Egipto y hasta poco después de la última guerra con China, en el Japón; pero ya, ni en este último país sucede eso. A lo más que se aspira en los países civilizados es á que los extranjeros gocen de los mismos derechos y libertades que los nacionales».

Pues bien: ¿Qué es lo que yo propongo? Que no se distinga entre los tenedores de Deuda exterior, sean extranjeros ó sean españoles; que lo que se haga con los unos se haga con los otros. Con esto, claro es que el convertir la deuda perpetua exterior en deuda interior no solo llevaría consigo dar el carácter de interior á toda la Deuda exterior sino que además sujetaría á esa Deuda, al impuesto del 20 por 100, del que el señor ministro de Hacienda y la comisión eximen á la Deuda exterior que hay en poder de extranjeros.

Este es un punto fundamental de divergencia entre el señor ministro y yo, y ya he expuesto brevemente las razones que tengo á favor de mi opinión.

No me hace mella el argumento de que esto puede perjudicar en el extranjero á nuestro crédito y que puede producir conflictos internacionales, quizá hasta una intervención. Yo creo que no se debía decir nada de eso, porque nada de eso tiene fundamento. Todas nuestras compañías de ferrocarriles, menos una, han hecho ya eso mismo, pagar en pesetas todas las obligaciones que antes pagaban en francos. La única que no ha seguido ese camino es la compañía de ferrocarriles del Mediodía.

Pues no se han realizado ninguno de esos temores que ahora se expresan, con motivo de la contribución sobre los intereses de la Deuda exterior. No es que yo defienda que se haga esa clase de conversiones violentamente, porque lo que se debía hacer era respetar los contratos; pero por eso mismo, puesto que se han roto los contratos para unos, creo que se debían romper para todos, porque me parece que se atenta más contra el crédito público rompiendo los contratos con uno y con otros no, que rompiéndolos con todos.

»Si conservara el carácter de exterior toda la Deuda de ese nombre, nada tendría que decir; pero que á los españoles se les impida ser tenedores de Deuda exterior española, á esto equivale la solución propuesta, porque ningún español va á comprar Deuda exterior abonando el sobreprecio que tiene por el cambio para que luego le paguen en pesetas; y que á los extranjeros se les haga cómoda y barata la adquisición de dicha Deuda y se les pague en la moneda que se les niega á los españoles, no me parece justo ni político. No solo me parece injusto, sino una verdadera falta de decoro nacional, pues equivale á decir á los españoles que lo que les conviene es hacerse extranjeros y que la nacionalidad española no les da el derecho que pueden tener adoptando otra».

Y ante declaraciones tan claras y terminantes, ¿no había razón para esperar, que siendo V. E. ministro de Hacienda hubiera aparecido un párrafo en el discurso de la Corona diciendo que se aboliría el principio que gozaban los extranjeros de cobrar el cupón de la Deuda exterior íntegro y además un 40 por 100 de cambio? Al hacer el arreglo de la Deuda en el año de 1882 un millón de pesetas de Deuda exterior daba igual renta que otro de la interior; mas al hacerse el arreglo ya se les dió por 1.000.000 á los españoles 1.080.000 francos á los extranjeros, en razón á que éstos alegaban que al tiempo de hacer los empréstitos cada 100 pesetas les habían costado 108 francosy por eso desde entonces ya empezó á ganar un 8 por 100 más la Deuda exterior que la interior. por valer más la peseta que el franco, y ahora porque vale más el franco que la peseta tiene que pagar la nación un 40 por 100.

Así es que 1.000.000 de Deuda pública que quedó en 1882, después de hecho el arreglo y hecha la liquidación correspondiente, de ser interior á exterior, cuesta á la nación lo siguiente:

	Capital francos.	Intereses francos.	Con el cambio pesetas.
Exterior,	1.080.000	43.200	58.240
Interior,	1.000 000	22.000	32.000

O sea, que un capital que antes de 1882 producía igual á los tenedores de los títulos de la Deuda entonces se les daba á los extranjeros más cantidad por valer más la peseta que el franco y hoy se les da más intereses porque vale más el franco que la peseta. Pues valió más la peseta que el franco cuando para cubrir 921 millones de pesetas que hubo de déficits en los seis presupuestos de la infausta revolución de Septiembre, se trajo mucho dinero del extranjero de emisiones de Deuda, de pignoraciones de la misma, de venta y arrendamiento de minas, por lo cual, como venía más capital del extran-

—Fácilmente—replicó Mili;—sin que se aperciban emprenden la marcha con los de la cuadrilla varios de mis cazadores, que aparentemente se muestran propicios á ayudarles en sus propósitos.

—Es decir que organizas una especie de policía.

—Que muchas veces no puede descubrir á los conjurados y el cargamento de marfil cae en poder de los mismos que pago para escoltarlo y conducirlo.

—¿Entonces peligrarán vuestras vidas?

—Multitud de veces estuve al borde del sepulcro. Pero á mí no me matan, porque nadie ignora que nuestra soberana y su gobierno serían implacables con los asesinos. Sin embargo de esta confianza, ahora todos los peligros han concluido.

—¿Sí?

—Sí; porque tengo organizada una cuadrilla de rugas-rugas, que pude contratar hace pocos días.

—¡Dios mío!—exclamó Araceli.

—¡Qué escucho!—añadió Flora.

—¿Rugas-rugas has dicho?—repuso el padre Antonio.

—Ese pueblo es desconocido en el estado de Casabé—objetó el primer ministro.

—Lo era hasta hoy, que de su condición de lealtad me respondieron mis agentes, á quienes comisioné para traerme los hombres que para la escolta preciso.

—He aquí algunos de ellos: esos son los rugas-rugas que ordené depusieran las armas cuando vosotros llegásteis con el gran susagira.

—Qué ¿acaso conocéis esa tribu?—terminó preguntando el traficante de marfil.

—Mucho—contestó la duquesita.

—¡Oh! Acaso esos hombres sepan la suerte de Gustavo, padre

—¡Desgraciada!

—Mucho. Amo sin ser correspondida.

Los atronadores gritos de la muchedumbre hicieron que Nana cesase en su misteriosa revelación á las dos damas españolas, y la comitiva penetró, entre estrepitosos aplausos, por las estrechas calles de un pueblo sucio, tapizadas sus veredas por hierbas bravas y chozas de palma y bálago.

La reina se encaminó á su brillante palacio y el padre Antonio, Flora, Araceli y Berta se dirigieron, guiados por el primer ministro, al mercado de marfil.

En el centro de un grupo de chozas medio ruinosas, construidas de cañas, y un harén con paredes de una ligera capa de arcilla, se amontonaba una gran partida de marfil, compuesta de trescientos colmillos.

Aquella limpia y riquísima mercancía apareció rodeada por un cordón de negros armados de fusiles viejos, armas que sorprendieron á los españoles, teniendo en cuenta la escasez que se advierte de ellas en todos los pueblos del Africa Central.

Sentado en un banco de juncos se hallaba un negro atlético, extremadamente feo y viejo, que al presentarse el gran susagira con los forasteros, se puso en pie, y la guardia negra depuso en el suelo los fusiles, en muestra de respetuosa consideración al primer magistrado del pueblo.

El ministro negro, seguido del padre Antonio, de las damas españolas y de Berta, avanzó hasta el etíope gigantesco. Este hizo una profunda reverencia, á la que correspondieron de igual manera los visitantes al mercado de marfil.

—Poderoso Mili—exclamó el estadista,—te presento á mis queridos amigos los blancos que, por orden de la reina, desean conocer los productos de que se vale tu constante actividad para hacer de este pueblo el primero y el más rico de la nación.

jero que iba, el cambio estaba á nuestro favor.

Hasta otra se despide su seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid.

Madrid 12 de Julio de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: En ambas Cámaras se va desarrollando la discusión del Mensaje sin las sorpresas sensacionales que se tenían anunciadas. Muchas son las enmiendas que serán retiradas por sus autores y otras rechazadas por las votaciones, después de emplearse muchos días en su infructuoso debate. Todos los partidos y fracciones desean, según las prácticas parlamentarias, fijar sus diversos criterios en la discusión del Mensaje, sin que nada tangible y práctico se alcance en bien del país, cansado de tanta retórica, de tanto discurso y de perder el tiempo en esas elucubraciones.

En favor de la enseñanza.

Hasta el momento, nada positivo han determinado las enmiendas presentadas, á no ser los juicios contradictorios y las vaguedades en que informan sus programas los partidos. Solo el Sr. D. Eduardo Vincenti, con su enmienda en favor de la enseñanza, va directamente á un fin práctico tantas veces solicitado. La enmienda del hijo político del Sr. Montero Ríos dice de este modo:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El deplorable estado de la educación nacional exige imperiosamente que el Gobierno de V. M., abundando en los excelentes propósitos que el Mensaje expresa, se preocupe, ante todo, como condición ineludible y anterior á cualquier otro intento, de *arbitrar recursos* con que atender á mejorar aquélla, comenzando por las siguientes reformas de imprescindible urgencia.

En la enseñanza primaria: el aumento del exiguo número de escuelas, inferior todavía al exigido por la ley de 1857, para que puedan recibir instrucción los dos millones y medio de niños que hoy no la reciben por falta de ellas, y único modo de hacer efectivo el ilusorio precepto de la misma ley sobre la enseñanza obligatoria; la desaparición, no solo de los ignominiosos sueldos de los 800 maestros que perciben menos de 40 céntimos diarios, sino de los 5.400 cuyo haber no llega siquiera á 2 pesetas, y el pago de los 9 millones que se adeudan á ese profesorado.

En la enseñanza popular: la difusión de escuelas especiales de las diferentes industrias, sobre la base esencial de la práctica del taller y el fomento de numerosas y útiles bibliotecas circulantes.

En la secundaria, cuya reforma debe ir precedida de amplia información técnica, la introducción del régimen y de los procedimientos educativos, característica, hasta ahora, solo de la primaria.

En la superior: el establecimiento de los métodos de investigación personal en los diversos órdenes de estudios, mediante una organización análoga á la de los seminarios de las Universidades alemanas, imitadas hoy, sin excepción, en los demás países.

Y en todas las esferas dichas, y como el problema de mayor trascendencia, el mejoramiento del personal existente y la rápida formación de otro nuevo; exigiendo para toda clase de magisterio una preparación pedagógica, creando numerosas pensiones de estudio para el extranjero, fomentando de esta suerte la vida científica internacional, al par que el espíritu hondamente educativo, y siguiendo, en suma, en todo ello el ejemplo de los pueblos que se han hallado en análoga situación á la nuestra y han sabido salir de ella y salvarse por su propio esfuerzo.»

Esta enmienda es un programa de enseñanza más ó menos completo.

Graves sucesos en Sevilla.

Las huelgas y la excitación que se nota en los campos andaluces, más todos sus derivados, han promovido en Sevilla escenas tumultuosas, teniendo necesidad las autoridades de emplear la fuerza pública para restablecer el orden. Parece ser que el cierre y disolución del Centro Obrero, domicilio de los trabajadores en hierro y otros metales, más las prisiones, provocaron el motín. Detenido por la guardia civil un obrero taponero por dirigir censuras á varios peones de una fábrica de fundición, fué lo bastante para que fuese apedreada la guardia civil, que tuvo que refugiarse en la Alameda de Hércules. Los grupos tomaban proporciones colosales y continuaron las pedradas y tiros entre guardias y paisanos y la confusión era espantosa. Los guardias eran además agredidos desde los portales y azoteas de las casas y disparaban á bulto. En esta disposición llegó el Alcalde, que es aplaudido por las masas al aconsejar á los obreros que depongan su actitud. Una pareja de la guardia civil de caballería se retira del foco revolucionario y es agredida. Suenan dos tiros y vuelven á reproducirse las cargas y el tumulto, y al fin se consigue que una compañía del regimiento de Soria y dos secciones de caballería disuelvan los grupos. De estos sucesos resultaron heridos de una pedrada el jefe de la policía, contusos el señor Gobernador civil, varios guardias y obreros y muerto un niño de un balazo en la cabeza. En la mañana de ayer se publicó el bando declarando el estado de guerra y en Sevilla reina tranquilidad.

En el despacho de ministros

Mientras en el salón de sesiones ocupaba la atención de la Cámara popular el discurso del Sr. Gasset relativo á la reconstitución de la patria bajo la enseñanza, las obras públicas y los elementos de defensa, en el despacho de ministros del Congreso se celebraba una importante conferencia entre los Sres. Sagasta, Romero Robledo y Canalejas. Desde luego las versiones giraron en los escritorios, salón de conferencias y pasillos, en relación con la vacante que deja el señor Moret en Gobernación, al ser designado para la presidencia de la Cámara popular. Cuando salió el Sr. Romero del despacho de ministros dijo á los periodistas que le rodeamos que había visto al jefe del Gobierno para manifestarle que no estaba conforme con el propósito de que se aprobasen las actas de Barcelona, que se opondría consumiendo en contra los tres turnos parlamentarios y que había expuesto al Sr. Sagasta su oposición á la prórroga de horas de sesión para discutir las actas citadas. El Sr. Castellano ofreció, según parece, el concurso de la minoría tetuanista á los propósitos del Sr. Romero Robledo. Mientras ocurría esto los comentarios eran extraordinarios. Se vió entrar en el despacho de ministros á los señores Canalejas y Moret, que conferenciaron con el Sr. Sagasta sobre asuntos relacionados con la provisión de la presidencia y la cartera de Gobernación. Entró en el despacho de ministros el general señor Weyler, saliendo inmediatamente, dejando sólos á los Sres. Sagasta, Moret y Canalejas. En el entretanto los candidatos á ministro circulaban por el salón de conferencias, cambiando impresiones con sus amigos.

Salió del despacho de ministros el señor Moret y pocos minutos después el Sr. Canalejas, á quienes los periodistas asediaron á preguntas. Los conferenciantes se mostraron reservadísimos. Pocos minutos después se hablaba en los pasillos que al tratarse de la provisión de la presidencia del Congreso y de sus derivados, el Sr. Canalejas no había aceptado la cartera de Gobernación que se le había ofrecido.

Como nada práctico, á juicio de las oposiciones, se había resuelto, las minorías dejaron sobre la mesa del Congreso acerca del asunto la siguiente proposicióu:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso que se sirva declarar si está en el caso de proceder á la elección de presidente.

Palacio del Congreso, 11 de Julio de 1901.—Castellano, Gamazo, Barrio y Mier, Romero Robledo, Dato, Muro, Poveda».

Así están las cosas en el día de hoy, juzgándose que no han de sucederse muchas horas sin que se sepa oficialmente que acaso el candidato para la presidencia del Congreso es el Sr. Moret, y ministro de la Gobernación el Sr. González (D. Alfonso) ó bien uno de los señores Montilla, Laserna, Mellado, Suárez Inclán, Rodrigáñez y otros que van en aumento á medida que transcurre el tiempo.

En el Senado.

Continuando el debate referente al proyecto de contestación al discurso de la Corona, hace uso de la palabra el señor Portuondo manifestando que las responsabilidades del desastre colonial las han contraído las clases directoras de la nación que han acupado el poder durante los treinta últimos años, y muy especialmente el Sr. Maura cuando fué ministro de Ultramar. Le contesta el Sr. Fuente Arrimadas y defiende su enmienda el señor marqués de Pidal.

El exministro conservador se declara partidario de que la Iglesia recabe el poderío en todas las esferas. Hace un examen detenido de la enseñanza, sosteniendo la necesidad de mantener vivo el espíritu religioso del país concediendo libertad de acción á la Iglesia y afirmando que las Asociaciones religiosas son de de derecho nacional evangélico. Ataca el plan de enseñanza del señor conde de Romanones. Lee un proyecto de reformas de enseñanza de un ministro francés desechado por la Cámara de aquella República, y del cual dice que el señor conde de Romanones ha adoptado para España lo más desacertado y perjudicial. El orador pide á la presidencia que se suspenda el debate por encontrarse fatigado, y el Sr. Montero Ríos accede y se levanta la sesión.

Hoy continúa el señor marqués de Pidal su interrumpido discurso.

Cámara de Comercio de Madrid.

En la Asamblea general celebrada por la Cámara oficial de Comercio de Madrid se acordó.

Primero. Nombrar presidente honorario de la Cámara al Excmo. señor ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, D. Miguel Villanueva.

Segundo. Solicitar del ministro que el plazo de reorganización de las Cámaras se amplíe hasta fin de Noviembre próximo, para dar así lugar á que pueda reunirse en esta capital una Asamblea general de todas las Cámaras de España y españolas en el extranjero y que en dicha asamblea se discuta y apruebe la nueva organización y reglamentación que, dentro de las bases del Real decreto, debe darse á estas corporaciones á fin de que puedan funcionar de una manera uniforme.

Se acordó, por último, autorizar á la directiva para que lleve á cabo cuantos trabajos previos se consideren necesarios para el mejor resultado de dicha Asamblea y se nombró una comisión encargada de redactar un reglamento ponencia que sirva de base de discusión, abriendo al efecto amplia información. Se abriga la posibilidad de que el señor ministro de Agricultura, Comercio y de Obras públicas acceda á los deseos manifestados por la Cámara de Comercio de la capital de España y que á la Asamblea general que se anuncia concurrirán todas las Cámaras de la nación.

Noticias.

Ha fallecido en el Ferrol el capitán general de aquel departamento marítimo, Sr. Pastor y Landero. Descanse en paz.

—El premio mayor de la lotería nacional, cuyo sorteo se ha verificado anteayer, ha correspondido á Zaragoza. Medio billete está distribuído en participaciones de una peseta y, por lo tanto, entre gente necesitada.

—Se hallan vacantes las cátedras de Física y Química de los institutos de Oviedo y Valencia, dotadas cada una con el haber anual de 3.000 pesetas y que deberán proveerse por concurso.

—Por orden del señor ministro de Hacienda, el Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado suspender por completo la adquisición de papel extranjero y anteayer se telegrafió esta orden á

—Estoy á sus órdenes—replicó el etíope Mili.

—Desde luego es valioso el cargamento—interrumpió el padre Antonio, señalando el montón de marfil que se veía en el suelo.

—Mucho; cada colmillo pesa de quince á veinte kilogramos, y el mayor llega hasta treinta y cinco. Los mejores conocidos por mis cazadores proceden del país de los Nyassa y de los Manyema, que pesan de cincuenta á sesenta kilogramos; pero los colmillos de Casabé superan en finura de grano á todos.

El negro Mili, al expresarse de este modo, estaba verdaderamente orgulloso de la inopinada visita de los blancos á su especial mercado, único de la nación.

—¿Muchos elefantes morirían para adquirir tan preciosa materia?—replicó la duquesita.

—Ciento cincuenta y veintidos negros cazadores en lo que va de luna.

—¡Horror!—exclamó Flora.

—¿Y tú eres el dueño?—preguntó el sacerdote.

—Sí; mi negocio no es otro que la venta y compra de este producto.

—¿Y cómo ejerces semejante industria?

—Tengo á mi servicio doscientos cazadores, que mantengo y visto. Estos hijos de los desiertos se internan en los Puris, buscan las huellas del elefante y muchas veces se encuentran con las cavernas de la onza, el tigre, la pantera, el león ó el leopardo y entablan terribles luchas, y entonces pierdo frecuentemente los más audaces. Estos cazadores llevan abundantes provisiones de mandioca, ó sea harina de palo, dátiles, dika y coco. Con la caza de diferentes bípedos completan su alimentación, además de la multitud de raíces que ellos conocen.

En los grandes desiertos ó en los oasis, construyen chozas

subterráneas y establecen su indispensable campamento, desde el cual parten por secciones según las huellas conocidas.

—¡Magnífico!—exclamó Flora.

—Periódicamente tengo noticias de los éxitos ó desgracias ocurridas por los jefes designados y que llevan algún interés en el negocio de cada expedición.

Al recibir mi orden de regreso, los cazadores vienen convenientemente escoltados por una cuadrilla asalariada, que busco incesantemente.

—Toda previsión será poca, tratándose de la importancia del comercio.

—Compro además marfil, pagando el *frasilah*, ó sean los quince kilogramos, en ciento sesenta metros de tela de algodón.

—El negocio es lucrativo—afirmó Flora.

—Según. El marfil se me paga en las costas á quinientas pesetas el *frasilah*. Estas sumas las invierto en telas, fusiles, pólvora, rom, ginebra y cognac, y los líquidos se me arrebatan por los nigrománticos para medicinar determinadas enfermedades.

—¿Y en pago de ellos qué recibes tú?—preguntó el sacerdote.

—Muchos miles de *nitakos*.

—Las barritas de latón, que como moneda nos ha hecho conocer Enrique Stanley—replicó vivamente el primer ministro.

—Todo lo tengo organizado convenientemente, excepto las escoltas de las caravanas—replicó Mili—cuando tengo precisión de encaminarme á las costas. Estas cuadrillas, por lo regular, son negros sin nacionalidad conocida, errantes, de carácter duro, biliosos, dados á la rápiña, siendo así que con frecuencia tengo que ordenar la muerte de alguno de ellos cuando alienta secretamente á los demás para robarme los cargamentos que conduzco.

—¿Y cómo te gobiernas para descubrir semejantes conspiraciones?

sus sucursales en el extranjero, comunicándoles dicho asunto.

—El Sr. Moret tiene ultimado el proyecto de ley de reforma municipal.

—El Gobierno está en la creencia de que antes de finalizar la próxima semana podrán suspenderse las sesiones de Cortes, emprendiendo entonces la reina el viaje á San Sebastián, que será el viernes próximo. El ministro de Estado será el que acompañe á la familia real durante la jornada.

—Se dice que los proyectos de ley de presupuestos presentados por el señor ministro de Hacienda respecto á la acuñación de la plata y el de emisión de obligaciones, de cuya negociación se encargaba el Banco de España, pueden considerarse fracasados. La comisión general combate rudamente aquellos proyectos por todos los individuos de las diferentes oposiciones.

—En el Senado ha sido desechada la enmienda del señor duque de Tetuán al proyecto de contestación al Mensaje de la corona. La votación fué nominal.

—Esta noche se reunen los socialistas de Madrid para protestar contra la carestía de los artículos de primera necesidad, censurar la apatía de las autoridades é indicar los medios de lograr la baja en el precio de dichos artículos.

—El ministro de la Guerra de Italia ha sometido á la aprobación del rey de aquel país un decreto que tiende á establecer el régimen militar para la organización y disciplina del personal en los ferrocarriles.

—La proposición de las minorías del Congreso, indicando la necesidad de que se nombrase presidente de la Cámara, fué apoyada por el Sr. Póveda, tetuanista. El Sr. Sagasta, que se encontraba en el banco azul, indicó que era unánime el deseo del Gobierno de elegir presidente, pero que era necesario revestir el acto de cierta solemnidad. La proposición se retiró indicando el Sr. Rodrigáñez, como vicepresidente, que el sábado se pondría á la orden del día el asunto, para que el lunes se elija presidente del Congreso.

Este, según todos los pareceres, lo será el Sr. Moret.

En este momento se debate otra proposición respecto á los sucesos de la Coruña.

—Los somalis del Africa Occidental predican la guerra santa contra los ingleses. Las tropas de la Gran Bretaña han experimentado bajas de consideración, viéndose obligadas á retirarse, renunciando á perseguir á los somalis.

—En el circo de Parish hizo su primera presentación el profesor Ganthier, que ejecuta la decapitación de una mujer á vista del público. Al terminar la decapitación é invitados los médicos que desearan examinar la cabeza y tronco de la mujer decapitada, invadió el escenario una numerosa parte del público y fué necesario echar el telón.

—Por la estación del Norte salen familias enteras huyendo del calor.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

LA GLOSOPEDA

Sigue haciendo su aparición en varios pueblos de esta provincia la enfermedad de los ganados titulada la *glosopeda.* Ya no son solo los pueblos del Valle de Valdeavellano de Tera los que sufren los funestos efectos de la epidemia, sino que ésta se va extendiendo á otros distritos municipales, variando, no obstante, su intensidad y el grado de mortalidad que produce.

En Ventosa de la Sierra ha atacado al ganado vacuno y causa bastantes víctimas.

En Estepa de San Juan es el ganado lanar el que la padece, y hace tres días llevaban enterradas cien reses.

En cambio en Castilfrío, y acaso debido al mucho cuidado que los ganaderos han tenido, no ha muerto ni siquiera una res, y eso que ha estado invadido todo el ganado de lana del pueblo.

También dicha epidemia está en Aldealices y en otros muchos pueblos, principalmente en los de la Sierra.

Entre éstos se cuenta Pobar, de donde hemos recibido la carta siguiente:

Pobar 9 de Julio de 1901.

Sr. D. Vicente Tejero, Director de El Avisador Numantino. Soria.

Muy señor mío: Aterrador es en extremo el porvenir que espera á los labradores de esta villa.

La enfermedad titulada glosopeda por unos, fiebre aftosa por otros, y por todos hasta ahora desconocida, se ha cebado de tal modo en el ganado lanar primeramente y después en las cabras, que resultan insuficientes las grandes zanjas abiertas por los vecinos para contener el número de reses que han sucumbido de la enfermedad reinante.

Apena el ánimo y hace derramar lágrimas de dolor, ver á los labradores abandonar sus tareas agrícolas, para dedicarse á la custodia del ganado invadido, el que sucumbe casi en su totalidad.

Ancianos, mujeres y niños, todos sin excepción, trabajando sin descanso día y noche, siempre sufridos, con la sonrisa en los labios y la tristeza en el alma, acuden presurosos, los unos á enterrar las reses que á diario y en alarmantes proporciones *siega* la guadaña destructora; al cuidado de las ovejas rezagadas los otros; y todos, en fin, acatan, sin proferir una sola queja, la voluntad de Dios, que quiere probar la fe del cristiano pobareño.

Ante tan gran desolación y pérdidas irreparables, que acaso ocasionen la miseria en la población, encomendado que me ha sido por Dios el cuidado espiritual de los habitantes de esta villa, no puedo desatender tampoco su bien material; esta consideración me obliga á levantar mi humilde voz, pidiendo con urgencia medidas eficacísimas con que cortar de alguna manera los males que se nos avecinan, si, como hasta la fecha, no cede la epidemia.

El ganado lanar y el cabrío constituyen la riqueza del pueblo; si este desaparece ¿qué será de estos pobres vecinos?

Señor director, el mal se agrava, la miseria se acerca; confiado en que usted, con su valiosa influencia, ha de contribuir á remediarlo, me permito dirigirle estos renglones, esperando confiadamente ha de atender el Gobierno de su magestad nuestros humildes ruegos.

Dándole gracias por la inserción de estas líneas en el periódico de su digna dirección, me ofrezco su afmo. s. s. y capellán q. b. s. m.

Esteban Marco y Pérez.
Párroco.

Sr. D. Vicente Tejero.
Soria.

Peroniel 12 de Julio de 1901.

Mi siempre estimado y querido amigo: Tengo el sentimiento de participar á usted, por si estima hacerlo ver en el periódico de su digna dirección, que el miércoles 11 de los corrientes, á las once y media de su mañana, una fuerte tormenta descargó sobre esta jurisdicción tal caudal de piedra que en menos de quince minutos destruyó casi por completo la mayor parte de las cosechas: estos labradores, que estaban ya preparados para dar comienzo á la recolección de frutos, han visto en un momento arrebatados sus afanes; dejo á la consideración de usted la aflicción y desconsuelo en que se encuentran estos pobres labradores.

Dándole gracias anticipadas se ofrece de usted suyo afmo. y siempre servidor,

Eusebio Alfaro.

Suponemos que, en vista de tanta desgracia como aflige á tantos ganaderos de nuestra provincia, el Gobierno, por indicación de nuestros representantes en Cortes, auxiliará á los pueblos damnificados para que éstos puedan reponer en parte sus cuantiosas pérdidas; pero si la epidemia se extiende más todavía, serán completamente ineficaces dichos socorros pecuniarios, si es que llegan, y por lo tanto nuestros ganaderos tienen que pensar en que sus propias fuerzas, su actividad y el esmero que empleen en el cuidado de sus ganados han de ser los elementos principales para que el mal se corte y deje de producir más víctimas.

A este fin, tomamos de una importante revista de Agricultura una noticia cuyo conocimiento y aplicación puede ser de gran utilidad en los actuales momentos. Dice así:

«En el *Journal d' Agriculture practique* ha publicado Mr. J. Tautot un interesante artículo sobre la *glosopeda*, recomendando para combatir esta enfermedad el uso del sulfato de hierro, cuyo empleo, dice, le ha dado siempre magníficos resultados. El procedimiento es el siguiente; se pulverizan con un pulverizador común las partes dañadas dos ó tres veces al día, aplicando á la boca una disolución al 10 por 100, y á las otras partes del cuerpo una al 20 por 100. Al poco tiempo se nota la mejoría, y entre tres ó cuatro días la curación resulta completa. Cuando se presentan los síntomas de la enfermedad, puede administrarse á los ganados enfermos una solución al 20 por 100, á razón de un litro por cabeza, repartido en dos tomas».

CARTA DE GRACIAS

No puedo menos de dar infinitas gracias, desde las columnas del periódico El Avisador, á varios fusionistas de Soria, por el sumo interés que se han tomado á fin de que el nombramiento de fiscal municipal del pueblo de Alconaba para el próximo bienio, recayera en la persona que suscribe; pero comprendiendo habrá en el distrito quien tenga más servicios prestados al partido y al propio tiempo sea más apto para el desempeño de tan honroso cargo, es por lo que me ha parecido conveniente no aceptarlo y sin vacilar un momento renuncié, á fin de que se nombre la persona que sea más acreedora que el que tiene el gusto de ofrecerse de usted afectísimo S. S.

Juan Rubio.

Martialay 9 Julio 1901.

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al viernes último contiene las siguientes disposiciones:

Real orden de la presidencia referente á los requisitos que han de preceder á los contratos que celebren los Ayuntamientos sobre adquisiciones, ventas y permutas de bienes inmuebles.

Circular del Gobierno civil prohibiendo en absoluto el aprovechamiento y venta de reses enfermas.

Otra haciendo saber que durante el mes de Junio último no se han impuesto multas ni se han recibido quejas contra las empresas de ferrocarriles de la provincia.

Anuncio de subasta para la venta de pinos, que ha de celebrarse el día 22 en Covaleda.

Vacantes. La plaza de medicina y cirujía de Morcuera, con la dotación anual de 100 pesetas por la asistencia á las familias pobres y 250 fanegas de trigo puro y 52 cántaras de vino, por las acomodadas.

Las plazas de alguacil y peatón de correos de Montuenga, dotadas con 30 y 90 pesetas anuales respectivamente.

Las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Dombellas, con 300 pesetas la primera y derechos de arancel la segunda.

Las de igual clase de Arancón, con el sueldo de 400 pesetas y derechos de arancel, respectivamente.

Ecos y noticias.

Oposiciones.—El jueves último terminaron los ejercicios de oposición á la plaza de cirujano del hospital provincial de esta ciudad.

Como decíamos en el número anterior, los opositores han sido los Srés. Iñiguez, Pons y Cañizo, quienes han demostrado su suficiencia ante el tribunal, que ha aprobado todos sus ejercicios.

En éstos ha habido bastante público ilustrado de esta capital y sobre todo en el último ejercicio, que se celebró en una de las salas del hospital y al que la concurrencia fué numerosa.

Dicho público ilustrado había hecho previamente la calificación de los opositores, asignándo á estos los lugares que ocupan en el orden en que los hemos ennumerado.

La calificación del tribunal ha sido: el señor Iñiguez para el primer lugar de la terna por unanimidad. El Sr. Pons, el segundo lugar, por tres votos contra dos que votaron en blanco. Y el Sr. Cañizo, ocupa el tercer lugar con la misma votación.

Este fallo ha sido bien recibido por la opinión y ésta espera que los señores diputados provinciales adjudiquen la plaza al Sr. Iñiguez.

Nosotros felicitamos á todos por sus brillantes ejercicios y sentimos que no haya tres plazas vacantes para adjudicar una á cada uno de dichos señores.

Después de brillantes exámenes en la Escuela Naval, ha salido guardia marina, con uno de los primeros números de su promoción, el joven D. Jesús Cornejo Carvajal, hermano de nuestro estimado amigo D. Juan, administrador de consumos de esta capital, al que enviamos nuestra enhorabuena, á la vez que al nuevo guardia marina.

Nuestro estimado amigo D. Angel Amor Conill, médico de Enciso, piensa contraer matrimonio el día 15 del corriente, con una bella señorita de Valladolid.

Celebraremos que se realice el pensamiento del Sr. Amor y que lo que su apellido significa no le falte nunca á su futura esposa y que ésta le corresponda en igual forma.

Se encuentra más aliviado en su enfermedad, nuestro estimado amigo D. Mariano Vicén, alcalde de Soria, al que deseamos un pronto y completo restablecimiento.

El arrendatario de consumos de esta capital ha sido favorecido ultimamente con la adjudicación de la subasta de los de Zamora, bajo el tipo de 460.000 pesetas y por el término de cuatro años y medio.

D. E. P. A edad avanzada ha fallecido en la Coruña, la virtuosa y respetable señora doña Concepción Baños, madre de nuestro apreciable amigo el regente de esta imprenta, y viuda de D. Luis Cabezas, director que fué de los Establecimientos provinciales de dicha ciudad por espacio de treinta años.

Su muerte ha sido muy sentida entre los coruñeses por el afable carácter y sentimientos caritativos que poseía la finada.

Damos nuestro más sincero pésame á nuestro regente y á su desconsolada familia por la inmensa desgracia que los aflige.

El 19 del actual contraerá matrimonio en Enciso, la bella señorita Consuelo Sarabia, hija de nuestro estimado amigo D. Pedro, farmacéutico de dicha villa, con el joven abogado D. Cecilio García.

Después de la ceremonia saldrán los novios á hacer su viaje de luna de miel y marcharán á Vitoria, donde fijarán su residencia por haber sido nombrado el Sr. García juez municipal de aquella capital.

Felicitamos á las familias de los futuros esposos, y á éstos les deseamos que realicen su proyectado matrimonio y que disfruten después eterna luna de miel.

Ayer llegó á esta capital y por la tarde salió en el coche de Valdeavellano de Tera, adonde y á los demás pueblos del Valle va á estudiar sobre el terreno la enfermedad que padecen los ganados de dicha comarca, el Veterinario D. Dalmacio García é Izcara, inspector de Salubridad de la provincia de Madrid y catedrático de la Escuela de Veterinaria, que ha sido designado para dicho objeto por el excelentísimo señor ministro de Agricultura.

Acompañan al Sr. Izcara el veterinario de ésta, Sr. Arciniega y el ganadero D. José María Fresneda.

Celebraremos que dichos señores veterinarios hallen el inmediato y eficaz remedio para combatir la enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á las ganaderías.

A navajazo limpio.—El sargento de la guardia civil, comandante del puesto de Deza, da conocimiento al señor Gobernador de que el día 11 del actual se cometió un crimen en dicha villa, cuyo móvil parece ser resentimientos personales entre dos jóvenes del oficio de carniceros.

Uno de éstos, llamado Víctor Esteras López, de 18 años de edad, natural de dicha población, apareció muerto en el camino de Deza al barrio Ataronzana, bañado en sangre, á consecuencia de una herida que presentaba en el lado izquierdo del cuerpo.

Inmediatamente de tener conocimiento del hallazgo del cadáver, se pusieron en movimiento la fuerza de la benemérita, el Juzgado municipal y el médico de la población, y comenzaron á instruirse las primeras diligencias, resultando de las averiguaciones practicadas, que el Víctor se encontró en aquel sitio con Javier Sebastián Esteras, de 20 años de edad, también natural de Deza, y el primero cerró el paso al segundo acometiéndole con una navaja de grandes dimensiones, de las llamadas de Albacete. El Javier, que no pudo ponerse en salvo por impedírselo la situación del terreno, echó mano á un cuchillo de dos filos y de regulares dimensiones que consigo llevaba y con él causó la muerte á su contrario.

El agresor se presentó á la Guardia civil confesando su delito y entregando el arma homicida.

Junto al cadáver se encontraron la navaja de Albacete y un cuchillo pequeño, que se demostró pertenecían al finado.

La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza ha informado favorablemente la propuesta hecha en favor de nuestro estimado amigo D. Agustín de la Puente y Sánchez para la concesión de una recompensa, á la que se ha hecho acreedor por los buenos servicios prestados á la enseñanza en la escuela que en la actualidad dirige en el Arrabal de la capital aragonesa.

Nuestra más cordial enhorabuena al amigo Sr. La Puente.

Un muerto.—En los extramuros de la villa de Rioseco, de esta provincia, fué hallado en la madrugada del día 10 del actual el cadáver del vecino de dicha localidad Vicente García, que presentaba, según opinión facultativa, varias heridas en el pecho, espalda, cabeza y manos, causadas con instrumento cortante, algunas de ellas mortales de necesidad, y sin que al parecer haya habido lucha alguna, suponiéndose, por tanto, que aquéllas hayan sido causadas á traición.

Practicadas las correspondientes diligencias en averiguación del hecho, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado correspondiente, el vecino y alcalde del mismo pueblo Nicanor Soria.

Esta noche tendrá lugar en el salón teatro del Casino de Numancia una espléndida soiree fantástica fashionable por los reales ilusionistas doctor Posada y María Antonelli.

El programa para este espectáculo ofrece verdadera novedad y es de suponer que á él asista numerosa concurrencia.

Solo podrán asistir los señores socios y sus familias.

Un niño ahogado.—En la mañana del día 11 del actual fué hallado ahogado en el pozo de un huerto del pueblo de Espeja el niño de tres años y medio de edad, Teodoro Aguilera García, suponiéndose que la causa de esta desgracia haya sido la caída del citado niño al mencionado pozo.

Por la guardia civil del puesto de Adradas, y á instancia del Juzgado municipal de Jodra de Cardos, han sido detenidos y puestos á disposición del mismo, Pedro Juan Oliva, casado, de 31 años, y María Aparicio, viuda, de 46, los cuales hacían vida marital, por haber insultado de palabra, causándole después varias lesiones, producidas por golpes de palo y piedra, al pastor de 41 años, Víctor Gaudín, alegando que éste había aprovechado los restos de un cordero que del rebaño del Oliva había devorado un cuervo.

Según declaración del agresor, se proponían asesinar al Gaudín, lo que no efectuaron merced á la inmediata llegada de varios vecinos, cuyos consejos desobedecieron, y hasta la autoridad del señor juez municipal, que también hubo de amonestarlos.

Recomendamos á nuestros lectores y principalmente á aquellos á quienes más interesa, fijen su atención en los últimos párrafos de la sección que con el título *La glosopeda*, insertamos en otro lugar, y vean el remedio que para curar dicha enfermedad se propone.

Según los datos suministrados por el colegio de cambio y bolsa de Madrid, durante el mes de Junio último se han negociado los efectos públicos siguientes:

Deuda al 4 por 100, al contado, 72.403.200. A plazo, 271.020.000 pesetas.

Deuda al 4 por 100 exterior, al contado, 1.011.500.

Deuda amortizable al 4 por ciento, 209.000.

Deuda amortizable al 5 por 100, al contado, 9.405.000. A plazo 450.000.

Deuda de la isla de Cuba, billetes hipotecarios, emisión de 1886, 108.000; emisión de 1890, 64.000.

Banco hipotecario de España, cédulas al 5 por ciento 925.500, cédulas al 4 por ciento, 452.000.

Obligaciones del tesoro sobre la renta de aduanas, 235.500; obligaciones de Filipinas, 20.500; obligaciones municipales, 734.200.

Total, 357.043.400 pesetas.

Importante para las personas sordas.—Los tímpanos artificiales en oro, del Instituto Hollebeke son reconocidos los únicos eficaces contra la *sordera, ruidos en la cabeza* y *las orejas.* Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Dirigirse al Hollebeke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres

Las diarreas y disenterías en niños y adultos se curan con el **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.** Pídase siempre **Elixir Sáiz de Carlos,** único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalix, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Es pobre el que quiere. En un momento puede encontrar la llave de la fortuna, leyendo anuncios.—Empresa anunciadora, *Los Tiroleses*, Romanones 7 y 9 entresuelos, Madrid.

JUICIOS ORALES

Para el día 17 del actual se halla señalado en esta audiencia provincial el de la causa que, procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, se sigue contra Eusebio Martínez y otros, por hurto. Calificó dicha causa el señor Fiscal siendo abogados defensores D. Vicente Casanova y D. Mariano Granados y procuradores don Juan Aparicio Gil y D. Joaquín Iglesias y Blasco, hallándose citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente:

A mediados del mes de Septiembre de 1899, Eusebio Martínez Marín, condenado anteriormente por el delito de hurto, ordenó á Andrés Antón Miguel y Segundo Martínez García, hijos político y legítimo respectivamente, que fuesen á cortar leña en unos lotes, sitos en la Sierra del Almuerzo, término de Arancón, que le habían pertenecido y fueron rematados en pública subasta en 2 del mismo mes de Septiembre por don José Isla, habiendo efectuado la corta en dichos lotes, no obstante ser sabedores del expresado remate y sustrayendo unas nueve cargas de leña recia, las que le fueron ocupadas al Andrés en su domicilio y justipreciadas en diez pesetas y en igual cantidad el daño causado en las fincas.

ANUNCIOS

Después de comer, una copita de **Licororo**

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes *(Guipúzcoa)*

SE NECESITA

un ama de cría, con leche fresca, para criar en casa de los padres, y una sirvienta.

Dirigirse al señor médico de Ocenilla.

2—3p.

ANUNCIO

Por terminarse el contrato en 29 de Septiembre próximo venidero con el profesor de veterinaría de este partido, que se compone de Carabantes, Quiñonería, Sauquillo de Alcázar, Peñalcázar, Tordesalas y Torrubia y este de la fecha como matriz y distante de esta el pueblo que más 7 kilómetros, de buen camino se halla vacante la mencionada plaza de veterinaría, con la dotación anual de 300 medias de trigo, mitad puro y mitad centeno, más lo que produzca el herraje.

Los aspirantes á la indicada plaza presentarán sus solicitudes en esta alcaldia en el término de treinta días á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio.

Reznos 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde *Agustín Espuelas.*

SE VENDE

en buen estado una máquina de chocolate movida á mano, y una herramienta para elaborar cera. Para tratar, en Almarza, viuda de Cándido Alonso. 7—8p

GABINETE DENTAL
DE
DON JULIAN RUIZ

Collado, 35, pral.

Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre.

COLLADO, 35, PRINCIPAL

GABINETE DE RADIOGRAFÍA
ELECTROTERAPIA Y FOTOTERAPIA

Rayos X, Franklinizaciones, Voltaizaciones, Faradizaciones, Electrolisis y Rayos químicos Violados.

En el Consultorio Médico Quirúrgico dirigido por el Doctor Clavero del Valle y establecido en Berlanga de Duero (Soria) se han instalado todos los aparatos indispensable para poner en práctica estos modernos medios de diagnóstico y tratamiento. 8—20d.

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

PÍLDORAS Y PASTILLAS AZOADAS

Contra toda clase de y enfermedades del pecho. **TOS**

Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las **Píldoras y Pastillas Azoadas**. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el **Doctor Morales**, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.

En Soria, farmacia de J. Morales.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Soria, J. Morales sucesor de Calahorra.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de cautchuc oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsímeles, numeradores, calendarios con ruedas movibles, á mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de cautchuc).

Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de cautchuc y metal.—Tampones perpétuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada *Casa de Lyon* (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de cautchuc.

CUADRO SIPNÓTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consignan en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.

No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cederemos al insignificante precio de **sesenta céntimos de peseta** ejemplar.

Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la librería de Vicente Tejero á 0'75 pesetas ejemplar y 7'50 pesetas docena.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA — DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los [illegible] predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto [illegible] los preparados que contienen hierro. 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse [illegible]amente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato [illegible] que los que se venden á mayor precio.

ASMA — CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN. *Cura el asma atacando las causas productoras del mal.* GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN.

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS — PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. *Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.*

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA
por
DON VICENTE DEL PRADO

15 cénts. ejemplar, 1'50 pesetas docena. Librería de V. Tejero. Collado, 54, Soria.

MADRES

SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN

Para alimentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

„ESTOMACALINA"

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del *estómago é intestinos*; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *probad y compararéis*.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—**G. GARCIA**, Capellanes, 1, Madrid y prales. farmacias.

En Soria: DON JOSÉ MORALES; Farmacia.

SASTRERIA CON GÉNEROS
DE

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dán pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoro de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

EL SIGLO XX

GRAN SOMBRERERÍA
DE
P. HERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA
COLLADO, 9.—SORIA.

Hace próximamente tres meses que hemos puesto al público en general este gran establecimiento, montado con los últimos adelantos modernos, en el cual encontrarán nuestros favorecedores todas las clases de sombreros del reino y esxtranjeros desde 3 pesetas á 18, y gorras desde 25 céntimos á 5 pesetas.

La casa cuenta con el conformador reformado y se hacen sombreros y gorras á la medida en tantas horas como pesetas cueste la prenda.

Gran surtido en sombreros de sacerdotes, bonetes, solideos y birretes. Almacén de sombreros ordinarios. Gran surtido en sombreros de paja desde 1'50 pesetas á 9. Fabricación de toda clase de gorras. Se hacen al día toda clase de reformas y composturas, á precios sumamente económicos.

Los sombreros que sean de la casa se plancharán gratis, siempre que lo solicite su dueño.

NO EQUIVOCARSE

Collado, 9.—En la planta baja de la Fonda del Comercio.

SORIA

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de diecisels ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario.

Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas ejemplar.

De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por *veinte años*, es el único aparato que desarrolla *electricidad verdad*. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, corea, deben usar la *Faja eléctrica*, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, *que no desarrollan electricidad ninguna*, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la *Faja eléctrica*. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete *Electro-terápico*, *Carretas, 19, pral. Madrid*, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y princpales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios á precios módicos.

Único punto de subscripción, en Soria, Collado número 54, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membretes, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos sencillos, talonarios y bitalonarios foliados y perforados; estados de todas clases y tamaños; libros impresos de contabilidad para Corporaciones; íd. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas lasmodelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelería y prospectos en uno ó más colores, billetaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré. etc. etc.